

"Sello de la Investigación Nacional y el Reprocesamiento de Nuestra Divinidad"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°0003-2012-INIA

Lima, 06 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11º del Título IV: Del Régimen Administrativo del Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria - CAFAE-INIA aprobado mediante Resolución Jefatural N° 00109-2008-INIA de fecha 22 de abril de 2008, establece que el CAFAE-INIA, está integrado por los siguientes miembros: **Un representante del Titular del INIA** en la sede central y órganos descentralizados, **quien actuará como Presidente**; el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, quien actuará como Secretario; el Jefe de la Oficina de Contabilidad, o el que haga sus veces, quien actuará como Tesorero, y tres representantes titulares de los trabajadores del INIA, eligiéndose a uno de ellos para las actividades de secretaría;

Que, el artículo 12º del acotado Reglamento, únicamente establece que la Oficina de Recursos Humanos, coordinará la designación o ratificación del Presidente del CAFAE-INIA, la misma que se efectuará por Resolución del Titular del INIA, acto administrativo realizado en la designación del Presidente del CAFAE-INIA en representación del Titular del INIA, recaído en la persona de la Abogado, Rosario de Martín Muñoz Martel, conforme se ha indicado en la Resolución Jefatural N° 00352-2011-INIA de fecha 10 de noviembre de 2011;

Que, consecuentemente, los cargos directivos de Secretario y de Tesorero en el CAFAE-INIA, deben ser ocupados de manera directa y sin advertencia documentaria, por los encargados o responsables de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Contabilidad, respectivamente, sin que para ello sea necesario mencionarlos en las Resoluciones Jefataurales de sus designaciones para los cargos administrativo-institucional como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y como Jefe de la Oficina de Contabilidad, respectivamente;

Que, sin embargo, el Registrador de la Oficina Registral IX Sede Lima, en la Esquina de Observación del Título Personas Jurídica (PJ 019) N° 2011-01067373 de fecha 29 de diciembre del 2011, respecto a la inscripción del cuadro directivo del CAFAE-INIA, manifiesta que los nombramientos y remociones de los directivos del CAFAE-INIA deben estar acreditados en Resolución Jefatural de conformidad con lo señalado por el artículo 5.6 de la Resolución N° 015-2002-SUNARP-SN que regula las inscripciones de los CAFAEs;

Que, a pesar de lo explicado en los considerandos precedentes y para superar el impasse de apreciación e interpretación de la acotada norma legal por parte de el Registrador Público, se hace necesario ampliar los alcances de las Resoluciones Jefataurales de designación del titular del INIA y de los cargos directivo institucional de las Oficinas de Recursos Humanos y de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, consignándose que también deben ocupar el cargo de Presidenta, de Secretaria y de Tesorera del CAFAE-INIA, respectivamente;

Que, la Resolución Jefatural N° 00301-2011-INIA de fecha 06 de setiembre del 2011, en su artículo tercero se le encarga a partir del 06 de setiembre de 2011 a la Lic. Trinidad Rodríguez Rojas, la responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del INIA, debiendo ampliarse su alcance emitiéndose la Resolución Jefatural respectiva, en el sentido que también debe ocupar el cargo de Secretaria del CAFAE-INIA, para el periodo vigente y para los periodos subsiguientes en caso mantenga el cargo de responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración – OGA del INIA;

Que, la Resolución Jefatural N° 00310-2011-INIA de fecha 12 de setiembre del 2011, en su artículo tercero se encargó a partir del 12 de setiembre de 2011 a la CPC. Esperanza Abigail Valenzuela Véliz, como responsable de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, debiendo ampliarse su alcance con la emisión de la Resolución Jefatural respectiva, en el sentido que también debe ocupar el cargo de Tesorera del CAFAE-INIA, para el periodo vigente y para los periodos subsiguientes en caso mantenga el cargo de responsable de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración – OGA del INIA;

Que, de conformidad con lo señalado por el Artículo 11º del Título IV: Del Régimen Administrativo del Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria - CAFAE-INIA aprobado mediante Resolución Jefatural N° 00109-2008-INIA de fecha 22 de abril de 2008, el representante del Titular del INIA en la sede central actuará como Presidente, siendo así debe entenderse que la designación de la Abogada Rosario de Martín Muñoz Martel como representante del Titular del INIA ante el CAFAE-INIA es para que ejerza el cargo de Presidenta del CAFAE - INIA, para el periodo de su designación;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG; y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración, y de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar los alcances del artículo tercero de la Resolución Jefatural N° 00301-2011-INIA de fecha 06 de setiembre del 2011, en el sentido de que la **Lic. Trinidad Rodríguez Rojas** responsable encargado de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del INIA, **también** debe ocupar el cargo de Secretaria del Comité del CAFAE - INIA, para el periodo vigente y los subsiguientes, en tanto se mantenga en el cargo de Responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del INIA.

Artículo 2º.- Ampliar los alcances del artículo tercero de la Resolución Jefatural N° 00310-2011-INIA de fecha 12 de setiembre del 2011, en el sentido de que la **C.P.C. Esperanza Abigail Valenzuela Véliz** responsable encargada de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, **también** debe ocupar el cargo de Tesorera del Comité del CAFAE - INIA, para el periodo vigente y los subsiguientes, en tanto se mantenga en el cargo de Responsable de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA.

"Año de la Integración Nacional y el Renacimiento de Nuestra Universidad"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural N°0003-2012-INIA
Lima, 06 ENE. 2012

-3-

Artículo 3º.- Ampliar los alcances del artículo único de la Resolución Jefatural N° 00352-2011-INIA de fecha 10 de noviembre del 2011, en el sentido de que la Abog. **Rosario de Martín Muñoz Martel**, representante del Titular del INIA ante el CAFAE - INIA, actúa en el cargo de Presidenta del CAFAE - INIA para el periodo de su designación.

Registrese y Comuníquese.




J. ARTURO FLORES MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria